

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Luis Lara Andújar, queda designado Subsecretario de Estado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía (honorífico).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1312-00 que deroga el Decreto No. 514-99 del 30 de noviembre de 1999.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1312-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No.514-99, de fecha 30 de noviembre del año 1999.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA